

Jose Videla
JV

Juan Guerrero
JG

Vidoro Acosta
VA

Miguel Barcelona
MB

jecto de no agrabarlo mas en perjuicio de las clases menesterosas, que con grave dificultad han de satisfacer la contribucion de Impuesto Personal por unanimidad. Recuerdan pase dicho deficit de 393 Escudos 250 milésimos como resultas de años anteriores a la primera partida de gastos del Presupuesto Ordinario del veniente año Economico de 1870 a 1871. En cuyo estado y con la benia del Sr. Presidente queda terminada esta sesion que firman los Srs concurrentes que saben haberlo de todo lo que yo el Secretario Certifico:

yo D^o
Jimenez

Juan Prunke
José M^o Romero

Sesion Ordinaria En la silla de Puente Mayor del Sabado veinte y tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve a las once y nueve minutos en el lugar de consumbre donde celebra sus sesiones este Municipio previa citacion ordinaria los Srs. Alcaldes D. Andres Jimenez Jimenez D. Anton

